



Universidad Nacional del Altiplano Puno
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 256-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 16 de agosto del 2022

VISTO:

El Informe N° 280-2022-CA-FTS-UNA, de fecha 03 de agosto del 2022, remitido la Coordinadora Académica de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la Aprobación en vía de regularización el Cuadro de Equivalencias de la Egresada QUISPE MENDOZA ANA GABRIELA, del plan de Estudios 04 al Plan de Estudios 05 del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020.

CONSIDERANDO:

Que, estando el Art° 19° del Reglamento de Convalidaciones de Componentes Curriculares, que menciona : *"La convalidación de los componentes curriculares de los estudiantes de la Universidad afectados por cambio de currículo, será resuelto a través del cuadro de equivalencias del plan de estudios, debiendo efectuarse de oficio por la Coordinación Académica correspondiente dentro del cronograma de matrículas, bajo responsabilidad administrativa."*

El Informe N° 289-2022-SUBUPCDD/DGA-UNAP, de fecha 12 de julio del 2022, quien remite la opinión a las adecuaciones curriculares extemporáneas de estudiantes del Programa de Estudios de Trabajo Social, siendo su OPINION: *" Estando la documentación mencionada en los considerandos, el Reglamento correspondiente, e informes de la Comisión de Equivalencias y a fin de NO seguir perjudicando el trámite de grado de bachiller y constancias de egresados, la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, considera viable, en vías de regularización validar las convalidaciones del año académico 2017.*

Y estando la documentación sustentatoria que forma parte de la presente resolución y habiéndose visto y aprobado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria de fecha 11 de agosto el 2022.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano en actual vigencia.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 256-2022-D-FTS-UNA-P**SE RESUELVE:**

Art. Primero.- APROBAR en via de regularización el Cuadro de Equivalencias de la Estudiante QUISPE MENDOZA ANA GABRIELA con Numero de Matricula N° 104476, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para la adecuación Curricular del Plan de Estudios 4 al Plan de Estudios 5 del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020, en el semestre 2022-I, siendo sus datos académicos son los siguientes:

Escuela Profesional : Trabajo Social
 Código de matrícula : 104476
 Año de Ingreso : 2010-II
 Año de Egreso : 2021-II
 Plan Procedente : 004
 Plan Vigente : 005

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LA ESTUDIANTE: QUISPE MENDOZA ANA GABRIELA

ESTRUCTURA CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2008-2012 (Ampliado al 2015)				CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2016-2020			
Ciclo	Cursos	Crd	Nota	Ciclo	Cursos	Crd	Nota
I	Lógica Matemática	3	12	I	Matemática Básica	4	12
I	Metodología De Los Estudios Superiores	3	12	I	Taller De Estrategias Cognitivas Para el Aprendizaje	4	12
I	Redacción Y Oratoria	4	12	II	Taller De Producción De Textos Académicos	4	12
I	Ética Profesional	3	12	III	Deontología Del Trabajo Social	4	12
I	Historia Del Trabajo Social	5	11	I	Fundamentos Teóricos Del Trabajo Social	5	11
I	Psicología Evolutiva Y De La Personalidad	3	15	I	Desarrollo Personal Y Habilidades Sociales	4	15
I	Historia Critica Del Perú	3	13		NO CONVALIDA		
Ciclo	Cursos	Crd	Nota	Ciclo	Cursos	Crd	Nota
II	Análisis E Interpretación De Textos	3	12	I	Taller De Comprensión De Textos	4	12
II	Filosofía	3	11		NO CONVALIDA		
II	Derechos Fundamentales, Constitucionales Y Legislación Laboral	4	11	II	Legislación Laboral	4	11
II	Trabajo Social E Instituciones	4	13	II	Trabajo Social Contemporáneo	5	13
II	Psicología Social	4	11	II	Psicología Social	4	11
II	Administración Social	3	13	II	Administración Social	4	13
II	Genero E Interculturalidad	3	12		NO CONVALIDA		

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 256-2022-D-FTS-UNA-P

Ciclo	Cursos	Crd	Nota	Ciclo	Cursos	Crd	Nota
III	Pobreza Y Vida Cotidiana	4	12		NO CONVALIDA		
III	Economía	3	15		NO CONVALIDA		
III	Comportamiento Organizacional	3	12		NO CONVALIDA		
III	Cuestión Social Y Trabajo Social	4	13	IV	Cuestión Social Y Trabajo Social	4	13
III	Antropología Social Y Cultural	3	14	II	Antropología Cultural	3	14
III	Participación Y Movimientos Sociales	4	11		NO CONVALIDA		
Ciclo	Cursos	Crd	Nota	Ciclo	Cursos	Crd	Nota
IV	Planificación Social	4	12	IV	Planificación Social	4	12
IV	Familia Y Estrategias De Intervención	3	12	VI	Estrategias De Intervención Individual Y Familiar	4	12
Ciclo	Cursos	Crd	Nota	Ciclo	Cursos	Crd	Nota
V	Caso Social	4	12		NO CONVALIDA		
V	Diagnostico Para la Acción Social	3	11	IV	Diagnostico Para la Intervención En Trabajo Social	5	11

Art. Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución los Miembros de la Comisión , Coordinación Académica e instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
Coord. Académica
-Arch. 2022
VRVZ/igf.-